GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF- DCAP-SERVICIOS INTEGRALES PARA EVENTOS-02-2023

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 16 de febrero de 2023, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos ubicada en la calle 86-B No. 499-C por 59 y 61 de la colonia Centro, Mérida Yucatán, Código Postal 97000 (Ex-penitenciaria Juárez, galera 3, celda 120) los servidores públicos el Lic. Jessy Suárez Pinedo Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, la Mtra. Marielisa Rodriguez Toledo, Jefa de Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de la dirección antes mencionada, la Lic. Diana Manrique Pasos, Jefe de Departamento Administrativo de la Coordinación de Actividades Protocolarias, como representantes de la Solicitante, para tratar asuntos relativos a las dudas presentadas en relación a esta Licitación Pública No. **SAF- DCAP-SERVICIOS INTEGRALES PARA EVENTOS-02-2023,** para la contratación de los servicios integrales de audio, video e iluminación y alimentos para los eventos de la Secretaría de Administración y Finanzas

PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE

I. Por parte de "La Convocante" se precisa la rectificación del nombre de las bases correspondientes a la Licitación Pública SAF- DCAP-SERVICIOS INTEGRALES PARA EVENTOS -02-2023, publicada el día 10 de febrero en el Diario Oficial de la Federación.

II. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para las especificaciones técnicas, en relación al **punto 15.3 Documentación legal del numeral XI**, se deberá presentar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) a que se refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, emitida por la Agencia de Administración Fiscal, Dicho documento deberá contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación, o en su caso, Escrito bajo protesta de decir verdad en el que compromete a entregar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY) a más tardar a los 20 días naturales del día que se lleve a cabo el acto de fallo, por lo que queda sin efecto lo indicado en el punto 15.3 del numeral XI de las presentes bases.

III. Por parte de "La Convocante" se precisa que, en relación con el numeral VIII, Plazo del servicio, El plazo del servicio iniciará a partir del día 1 de abril del 2023 y concluirá el 30 de septiembre de 2024." por lo que queda sin efecto lo establecido en el numeral VIII, Plazo del Servicio de las presentes bases.

IV. Por parte de " La Convocante" se precisa que, de la comunicación del fallo, en relación **al antepenúltimo párrafo del punto 4 del numeral VII**, De conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán, y articulo 97 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, "El Proveedor" garantizará el cumplimiento de la adjudicación, mediante la presentación de una fianza, misma que deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, por un monto mínimo del 10% sin considerar el impuesto al valor agregado del importe máximo del ejercicio inicial y se incrementará con el 10%, del monto máximo autorizado para cada uno de los ejercicios subsecuentes, en un plazo que no deberá exceder de diez días hábiles a partir del día siguiente de la firma del contrato; la vigencia de la citada fianza será por el término mínimo de cinco años y deberá estar vigente hasta inclusive seis meses posteriores a la conclusión del contrato y los convenios modificatorios derivados del mismo, contado a partir del inicio del contrato que para tal efecto se celebre; dicha vigencia empezará a surtir efecto a partir de la fecha de inicio de la entrega del servicio, por lo que queda sin efecto lo indicado **en el antepenúltimo párrafo del punto 4 del numeral VII de las presentes bases.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF- DCAP-SERVICIOS INTEGRALES PARA EVENTOS-02-2023

No se recibieron preguntas por parte del postor **TSP AUDIOVISUAL S DE RL DE CV y BANQUETES OCASIONES SA DE CV.**

Todos los puntos indicados y aclarados en la presente junta son de observancia obligatoria para todos los postores que participan en la presente Licitación, por lo que deberán considerarlos en su proposición.

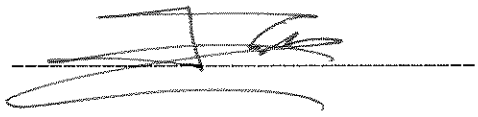
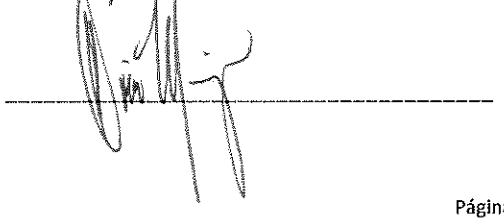
Se les recuerda a los presentes, que el Acto de Apertura de Ofertas, será en esta misma sala a las 16:00 horas del día 13 de marzo del 2023.

El presente acto se realizó en apego a lo establecido en el numeral V de las bases de la presente Licitación Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y demás normatividad aplicable.

Para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los servidores públicos que intervinieron en este acto, entregándose a todos copia del mismo vía correo electrónico; y aclarando que pasará a formar parte del expediente de la Licitación Pública **SAF- DCAP-SERVICIOS INTEGRALES PARA EVENTOS-02-2023.**

Asimismo, se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se pone a disposición de los interesados en la Dirección de General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo de su exclusiva responsabilidad el acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada la presente Junta, siendo las 10:10 horas del día de hoy, 16 de febrero de 2023.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS	FIRMA
Lic. Jessy Suárez Pinedo Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, dependientes la Secretaría de Administración y Finanzas.	
Mtra. Marielisa Rodriguez Toledo Jefa de Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas.	
Lic. Diana Manrique Pasos Representante de la Dirección de la Coordinación de Actividades Protocolarias de la Secretaría de Administración y Finanzas.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF- DCAP-SERVICIOS INTEGRALES PARA EVENTOS-02-2023

C.P. Suemy Rubí Araujo Pineiro Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas.	**NO SE PRESENTO**
Representante de la Secretaría de la Contraloría General.	**NO SE PRESENTO**
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	**NO SE PRESENTO**

POSTORES Y OBSERVADORES	**FIRMA**
TSP AUDIOVISUAL S DE RL DE CV	**NO SE PRESENTO**
BANQUETES OCASIONES SA DE CV	**NO SE PRESENTO**